Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
Resolución DG. HT N° 42/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2023 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MONITORES MULTIPARAMETRICOS MARCA DRAGER– PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" – I.D. N° 428.727, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Asunción, 26 de junio de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2023 – **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MONITORES MULTIPARAMETRICOS MARCA DRAGER – PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO"** – I.D. N° 428.727, y;

CONSIDERANDO:

Que la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MONITORES MULTIPARAMETRICOS MARCA DRAGER – PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" - ID N° 428.727, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: "La elaboración de la Carta de Invitación particulares para cada licitación, corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, esta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa".

Que, en el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MONITORES MULTIPARAMETRICOS MARCA DRAGER – PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" - ID N° 428.727, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, así mismo, corresponde la verificación y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como también la designación de los miembros del Comité Evaluador de Ofertas.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05, remite a la Asesoría Jurídica del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", los antecedentes correspondientes al proceso de contratación mencionado, a fin de emitir el **Dictamen Jurídico** pertinente para **Aprobar El Pliego de Bases y Condiciones, autorizar el llamado y conformar el Comité de Evaluación de Ofertas.**

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05 del Hospital de Trauma, sugiere la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio y propone la designación para el efecto a los representantes del Hospital de Trauma "Manuel Gigni"

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
Resolución DG. HT N°43 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2023 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MONITORES MULTIPARAMETRICOS MARCA DRAGER– PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" – I.D. N° 428.727, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

 Asunción, 26 de junio de 2023.

Que, la presente Licitación por Concurso de Oferta, cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1878, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, según PAC Institucional N° 428.727, asignado al Hospital de Trauma "Manuel Giagni". El saldo queda sujeto a la aprobación Presupuestaria de los años 2024 y 2025.

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 33/2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", que en su Artículo 8° (segundo, párrafo) establece cuanto sigue: *Autorizar a suscribir a: "Los titulares de las UOCS individualizadas en el Artículo 2° de la presente resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley No 2051/03, hasta 115.000 jornales mínimos"*

Que, de conformidad al análisis de los antecedentes remitidos; la *Asesoría Jurídica, a través del Dictamen pertinente,* dispone: **HACER LUGAR** a la ***"Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a la Autorización del llamado y a la Conformación del Comité de Evaluación de Ofertas"***

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N°343, de fecha 02 de febrero de 2023, se designa al Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos, como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

R E S U E L V E:

Artículo 1° **AUTORIZAR** el llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la **Licitación por Concurso de Oferta N° 07/2023 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Monitores Multiparametricos Marca Drager – Plurianual por Contrato Abierto" - ID N° 428.727** – Convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa De Contrataciones N° 05 - Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Juana V. Lezcano
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
Resolución DG. HT N° 42/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2023 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MONITORES MULTIPARAMETRICOS MARCA DRAGER– PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" – I.D. N° 428.727, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

 Asunción, 26 de junio de 2023.

Artículo 3° Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Contratación, no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Así mismo los interesados podrán descargar los documentos de la contratación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SIPC) www.contrataciones.gov.py.

Artículo 4° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05 – Hospital de Trauma "Manuel Giagni", fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de oferta, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3° de la presente resolución.

Artículo 5° Conformar el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el Informe de Recomendación de Adjudicación. Disponer que el citado Comité sea integrado por las siguientes personas:

- **Representante de la Dirección General del HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".**
  Abg. Cesar Bordón
- **Representante de la Dirección Administrativa del HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".**
  Sra. Vidalina Rotela
- **Representante de la Dependencia Requirente.**
  Tbs. Marcelo Manzur

Artículo 6° Autorizar las adendas de prórroga del Pliego de Bases y Condiciones, aprobada por el Art. 1° de la presente Resolución, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, bajo exclusiva responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05 – Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" – REPUBLICA DEL PARAGUAY – DIRECCION GENERAL

DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS.
DIRECTOR GENERAL